

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****124****MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 604/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MARIA VALLE BLESA frente a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por D. JOSE MARIA VALLE BLESA contra SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL debo declarar y declaro la improcedencia del despido y en consecuencia condeno a la empresa SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, entendiéndose efectuada la opción por la indemnización y declarando extinguida la relación laboral con esta fecha, a que abone al actor la indemnización cifrada en 43.099,86 Euros a razón de 45 días hasta 12/02/2012 desde esa fecha, 33 días hasta la fecha de sentencia y con salario del hecho primero, así como al abono de los salarios de tramitación en la cantidad de 16.851,89.- Euros, deducidos los percibidos por los periodos en que trabaja para otras empresas.

Abonar la cantidad de 1.353,84.- euros por los conceptos expresados, incrementada con el 10% de interés por mora los de naturaleza salarial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.924/20)

